

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca primero (01) de septiembre
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2020-0678

*Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA
GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.*

*Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que
permanezca en secretaría por el término de ley*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b4707929a59cfbeba2d421dd1f5641e8b63af83add8a7b7ba576a6de2fa3cf6

Documento generado en 01/09/2022 05:39:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>